

ENTIDADES QUE EJERCEN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	www.contraloriagen.gov.co	CONTROL FISCAL
		<p>Máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La ley 42 de 1993 Artículo 4° Establece <i>“El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. Este será ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales y conforme a los procedimientos, sistemas, y principios que se establecen en la presente Ley”</i>.</p>
CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	www.contaduria.gov.co	CONTROL CONTABLE
		<p>En relación con el Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, Corresponde al Contador General las funciones de unificar centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las norma contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.</p>
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	www.supersalud.gov.co	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL